federación de industria
CCOO
sección sindical endesa

Secció Sindical Interempreses Zona Nord-est CC.OO.

At. Sr. ANTONIO ALBARRAN RUIZ.
C/C Sr. MANUEL BELLAS RODRÍGUEZ.
C/C Sra. EVA MARTÍ PI
C/C Sr. FRANCISCO VIZCAÍNO RECIO
C/C Sr. ANTONIO LUCENA BUHAGIAR

endesa
ENTRADA REGISTRO
27.06.18 528752
BARCELONA

ASUNTO: IMPUTACIONES POR INCENDIOS

Como saben, en las últimas imputaciones por incendios en las cercanías de nuestras instalaciones, la Dirección de Distribución atribuyó, como Representantes de EDE, a trabajadores que no tienen **Responsabilidades** en las Directrices Globales.

Las funciones del Grupo 0 y Grupo 1 son de gestionar las instalaciones con aquellos presupuestos y recursos que les dota la Dirección de la División y/o por encima de ésta.

En ningún caso tienen la responsabilidad de decidir los presupuestos anuales para mantenimiento, averías y planes especiales, tampoco de la contratación de empresas colaboradoras ni las condiciones contractuales, ni siquiera la cantidad de personal que tienen a su cargo.

Además se nos ha informado que en los siguientes casos podría bajar la responsabilidad de dichas imputaciones a trabajadores Grupo 2.

Esta asignación de imputados por parte de la Dirección, además de inhibirse de sus funciones y responsabilidades, provocan nuevos riesgos psicosociales no adscritos a los puestos de trabajo en cuestión.

Solicitamos de manera *immediata* se corrija el error en la asignación de responsabilidad de aquellos trabajadores adscritos a dichos grupos profesionales informando a Fiscalía y aquellos entes que sean necesarios del cambio a quienes sí ostenten las responsabilidades detallladas.

Así mismo solicitamos que para los nuevos trabajadores que se asignen dichos deberes se tengan en cuenta medidas para minimizar los riesgos en un futuro.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

COPIA SELL

CCOO
endesa

JESÚS ALBERTO LÓPEZ PECHO
Responsable Acción Sindical
SSI CC.OO. Zona Nord-Est

endesa
BARCELONA
27 JUN. 2018
CARTERIA
Almogavers, 11-17